La Comisión de Organización y Capacitación en sesión extraordinaria del día 10 de junio del año 2005, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO Nº 9

Metodología para la Evaluación del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11 penúltimo párrafo, otorga al Instituto Electoral del Estado de México, como actividades específicas las relacionadas con Capacitación y Educación Cívica.
- II. Que el Código Electoral del Estado del México en su artículo 81 fracciones I y VI establece como fines del propio Instituto, contribuir al desa rollo de la vida democrática; y, coad yuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 107 fracción I, otorga a la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, la atribución de elaborar y proponer los Programas de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Difusión de la Cultura Política Democrática, que desarrollen los órganos del Instituto; debiendo som eterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General.
- IV. Que la Comisión de Organización y Capacitación, en su sesión del día 11 del mes de marzo del presente año, aprobó el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005, acordando remitirlo a la consideración del Consejo General para su presentación, análisis y aprobación definitiva, en su caso.
- V. Que el Consejo General en sesión ordinaria del día 18 de marzo del año 2005, mediante su acuerdo Nº 15 aprobó el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005.
- VI. Que el Consejo General en su acuerdo No. 15 menciona que las Comisiones de Organización y Capacitación y de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias, supervisarán y vigilarán la entrega y distribución de los productos del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, así como la valoración de la eficiencia e impacto en la ciudadanía del Programa de referencia, informando al Consejo General de su actuación.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión de Organización y Capacitación, aprueba en todos sus términos el Acuerdo Nº 9, relativo a la Metodología para la Evaluación del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005; adjuntándolo al presente acuerdo, formando parte del mismo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Remítase el presente acuerdo vía la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización y Capacitación al Consejo General para su presentación, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, por unanimidad de votos y con el consenso de los partidos políticos presentes.

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN" Atentamente

El Presidente de la Comisión Dr. Gabriel Corona Armenta (Rúbrica)

Consejero Electoral Integrante

Consejero Electoral Integrante

Mtra. Ruth Carrillo Téllez (Rúbrica)

Lic. Juan Flores Becerril (Rúbrica)

Secretario Técnico de la Comisión

Lic. Armando Vázquez Hernández (Rúbrica)